

RESOLUCIÓN N°: 902/04.-

Ramallo, 31 de agosto de 2004

VISTO:

La solicitud cursada por el Directorio de COMIRSA, de fecha 1º de agosto de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se explicita acerca de la radicación en el Complejo Industrial de un Instituto de Investigación para la Salud;

Que dicha Entidad estaría bajo la responsabilidad de la Fundación Don Roberto Fernández Viña y que contará con un Centro Médico de Alta Complejidad;

Que el Proyecto contempla un cupo de atenciones sociales destinado a vecinos que no cuenten con los medios económicos necesarios para este tipo de atención;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto de Radicación de un ----- **“Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico”** aplicado a la salud, que estará bajo la responsabilidad de la Fundación Roberto Fernández Viña, a concretarse en las instalaciones del Parque Industrial COMIRSA.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la Fundación Roberto Fernández Viña.----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2004.-----